



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El pleno del Ayuntamiento de Orgaz, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2015, aprobó el expediente de deslinde de la finca denominada "Camino del Madroñal" en el tramo que discurre dentro del polígono 23 del Catastro de Rústica del municipio desde la vía pecuaria denominada "Cordel de las Merinas" hasta el Camino de Sonseca a Los Yébenes, sita en esta localidad, y de propiedad municipal.

Las labores de deslinde comenzarán el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto tras la publicación del anuncio de deslinde en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, fijándose el comienzo de las operaciones a las 10:00 horas en la intersección del Camino del Madroñal y la Vía Pecuaria denominada "Cordel de las Merinas".

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes para la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Orgaz 13 de octubre de 2015.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-8003